

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1992.

Vistas las presentes actuaciones y teniendo en cuenta lo dispuesto en la resolución Nº 1188/92 de la Secretaría de Superintendencia Administrativa, y en ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 del decreto-ley 1285/58 y Reglamento para la Justicia Nacional,

SE RESUELVE:

1°) Disponer, a partir del 1° de diciembre de 1992, que el personal que a continuación se detalla, contratado por resolución N°627/92 prorrogada por la N° 1153/92, pasen a la planta de personal permanente para desempeñarse en la jurisdicción de la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán.

Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán

- 2 Secretario de Juzgado
- 2 Auxiliar Administrativo

Juzgado Federal Nº 1 de Tucumán

- 1 Secretario de Juzgado
- 2 Auxiliar Administrativo

Juzgado Federal Nº 2 de Tucumán

- 5 Auxiliar Administrativo
- 2°) Hágase saber a la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán que deberá proponer a esta Corte la asignación definitiva del personal cuya efectivización se dispone en el punto l°) procurando respetar la equivalencia de las dotaciones, con excepción del cargo de Secretario de Juzgado que deberá permanecer en la dotación de la Cämara.
- 3°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a efectuar las modificaciones pertinentes en la respectiva dotación de personal.

Registrese, hagase saber y archivese.

RICARDO LEVENE (H)

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA MACION